

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0040-2023-GCA000-N

Lima, 28 de junio de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución N° 0063-2022-GCA000-N, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio presupuestal del año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, así como el artículo 6° de su Reglamento.

Tanto la Ley de contrataciones como su Reglamento han sido modificados por el Decreto Legislativo N° 1444-2018 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente. Además, como consecuencia de ello, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ha aprobado directivas, entre las que se encuentra la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada mediante resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, cuyo objeto es establecer disposiciones complementarias sobre el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

De acuerdo a lo establecido en los literales a), c) y d) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones deberá contener los procedimientos de selección que se convocará durante el presente ejercicio, los que no fueron convocados en el año fiscal anterior y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria y se cuente con el presupuesto respectivo, asimismo debe contener aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con presupuesto respectivo.

De acuerdo con el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el PAC modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

De acuerdo con el numeral 10, literal j) de la Decisión de Gerencia General N° 0053-2018-BCRP del 31 de julio de 2018, se ha delegado en el Gerente Central de Administración la facultad de aprobar el PAC y sus modificaciones.

Conforme a lo indicado en el Memorando N° 0264-2023-ADM110-N del Departamento de Programación Logística se requiere modificar el PAC del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2023 de la siguiente manera:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Excluir el procedimiento de selección N°68 para el reforzamiento estructural de la bóveda en la Oficina Principal, por un monto estimado de S/ 900 000.
- Excluir el procedimiento de selección N°87 para la Adquisición e instalaciones eléctricas de los circuitos de alumbrado, tomacorrientes, luminarias LED y puntos de fuerza del local de Carabaya, por un monto estimado de S/ 450 000.
- Excluir el procedimiento de selección N°126 para la Contratación de suscripciones para seguridad en el acceso a Internet (Web Security), por un monto estimado de S/ 900 000.
- Excluir el procedimiento de selección N°127 para la Contratación de suscripciones antimalware, por un monto estimado de S/ 600 000.
- Incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación de suscripción de software de protección antimalware Kaspersky, cuyo objeto es servicios, por un monto estimado de S/ 126 339, incluidos impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria en el mes de julio.
- Incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación de suscripciones de seguridad en el acceso a internet por tres años, cuyo objeto es servicios, por un monto estimado de S/ 350 200, incluidos impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria en el mes de julio.
- Incluir el procedimiento de selección de Licitación Pública para la Remodelación de las instalaciones eléctricas de alumbrado, tomacorrientes, luminarias led y puntos de fuerza para el local de Carabaya del BCRP, cuyo objeto es bienes, por un monto estimado de S/ 522 000, incluidos impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria en el mes de julio.
- Incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de dos nuevos servidores, servicio de migración y suscripción de 10 licencias de software de respaldo Veritas Netbackup, cuyo objeto es bienes, por un monto estimado de S/ 326 333, incluidos impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria en el mes de junio.
- Incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de 4 ascensores de pasajeros de la Oficina Principal, cuyo objeto es bienes, por un monto estimado de S/ 177 780, incluidos impuestos de ley y su fecha probable de convocatoria en el mes de julio.

Artículo 2°.- Publicar la presente resolución en el SEACE y en el Portal Web del Banco en el plazo legal.

cc. Carmen Catalina Carranza Paredes - Secretario General
Jessica Judith Guevara Padilla - Subgerente de Logística